

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5985 *SERDETEC, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y
DESARROLLO Y NEGOCIOS DEL ATLÁNTICO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales, que el Socio Único de Serdetec, S.L.U., y de Desarrollo y Negocios del Atlántico, S.L.U., han acordado, con fecha 5 de septiembre de 2022, la fusión mediante la absorción de Desarrollo y Negocios del Atlántico, S.L.U., por parte de Serdetec, S.L.U., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de septiembre de 2022.- El representante legal de Bergé y Compañía, S.A., Administradora Única de Serdetec, S.L.U., y el representante legal de Bergé Marítima, S.L.U., Administradora Única de Desarrollo y Negocios del Atlántico, S.L.U, D. Salvador Bautista Enciso y D. Pedro García Navarro, respectivamente.

ID: A220035642-1